

**IX FORO IBEROAMERICANO DE AGENCIAS GUBERNAMENTALES DE PROTECCIÓN AL
CONSUMIDOR (FIAGC)**

Declaración de la Ciudad de Cusco

Los representantes de las Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor reunidos en el IX Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor (FIAGC);

Inspirados en el espíritu de las Declaraciones anteriores, suscritas con ocasión de las ocho reuniones de trabajo del FIAGC;

Convencidos de que el respeto a los derechos de los consumidores ayuda a las acciones del Estado en la búsqueda de la transparencia del mercado;

Comprometidos a trabajar unidos por sociedades en donde todos los consumidores tengan garantizados sus derechos básicos; sean protegidos de los efectos nocivos de publicidad engañosa y, en general, de toda práctica abusiva en el mercado; puedan hacer elección de servicios y productos con información veraz, clara, oportuna;

Reconociendo la importancia de fortalecer la institucionalización del FIAGC;

Declaran

Reafirmar su compromiso de fortalecer la participación activa de todas las Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor de Iberoamérica en otros ámbitos de discusión a nivel multilateral, especializados en la política pública de protección al consumidor;

Mantener un espíritu de coordinación enfocado en el fortalecimiento de los trabajos del FIAGC y en la creación de nuevos programas y/o proyectos que tengan la visión de generar una mejor política de protección al consumidor en los Países Iberoamericanos;

Acuerdan

1. Reforzar la participación del FIAGC en la discusión pública referida a políticas de consumidor, a fin de dotarlo de una voz propia.
2. Relanzar el portal web www.fiagc.org.
3. Implementar una encuesta sobre asociaciones de consumidores a cargo de la Presidencia cuya ejecución se iniciará en un período de dos meses.
4. Conformar los siguientes grupos de trabajo:
 - a. Grupo de trabajo sobre acciones colectivas, liderado por Chile.
 - b. Grupo de trabajo sobre consumidor turista, liderado por Brasil.

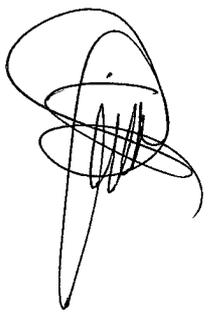
Foro

- c. Grupo de trabajo para el desarrollo de un plan estratégico 2016-2020 que aborde los ejes de educación, información, vigilancia y resolución de quejas; liderado por Guatemala.

Cada líder de grupo presentará un plan de trabajo que deberá incluir los plazos y productos específicos a ser entregados. Cada plan deberá ser remitido a la Presidencia en el plazo de dos meses a partir de la suscripción de la presente Declaración, los cuales serán puestos en conocimiento de todos los miembros.

5. Avanzar en la creación de una Secretaría Técnica Permanente. Para ello encargan a la Presidencia y a la Secretaría Técnica la presentación de una propuesta sobre la viabilidad y el mecanismo de implementación de dicha secretaría.
6. Proponer la reforma de los Estatutos a efectos de que la Presidencia pueda convocar a sesiones extraordinarias que puedan ser no presenciales sobre temas definidos en el foro anual previo. Para tal efecto, se encarga a la Presidencia elaborar la propuesta de modificación correspondiente para su incorporación en la agenda del Foro Anual 2016.

Propósitos

- 
- 
- 
1. Reconocer el trabajo desarrollado por los miembros del FIAGC, quienes mediante su intenso e incansable trabajo, lograron la aprobación del nuevo Texto de Directrices de las Naciones Unidas para la Protección de los Consumidores, en la Séptima Conferencia de Revisión del Conjunto de Competencia. Asimismo, reiteran su compromiso de seguir la labor de movilización ante las misiones permanentes ante la Asamblea General de Naciones Unidas para su próxima adopción; y, de respaldar el desarrollo de un plan de difusión; para tal efecto, la Presidencia propondrá un plan de comunicación que desarrolle el tema, a partir de su aprobación por la Asamblea General.
 2. Apoyar los trabajos de la Red de Consumo Seguro y Salud (RCSS) como el foro especializado regional para la vigilancia de la seguridad de los productos a nivel hemisférico y para el avance de la promoción del tema a nivel nacional por su intermedio, así como para acelerar, en ese marco, el proceso de implementación del Sistema Interamericano de Alertas Rápidas (SIAR).
 3. Continuar con una Secretaría Técnica para el periodo 2015-2016, a cargo de Colombia y Costa Rica.
 4. Designar a Costa Rica como Presidencia Pro Tempore para el periodo 2016-2017.
 5. Celebrar la próxima reunión del FIAGC en Costa Rica, quien acogerá seguidamente el VI Foro Internacional de Protección al Consumidor.

Agradecen



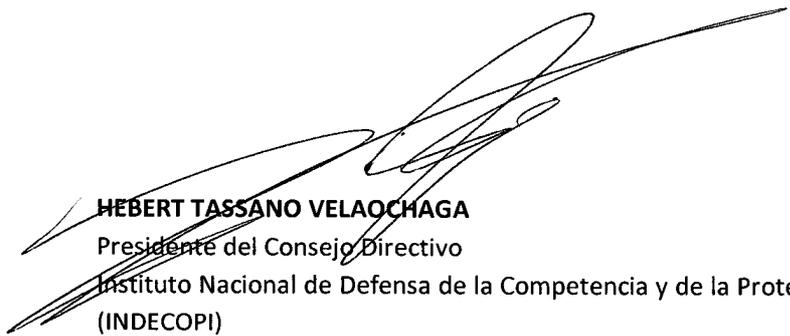
Al Gobierno de la República del Perú y en especial a la Ciudad de Cusco, por su recibimiento y su hospitalidad durante el desarrollo del IX Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor.



Al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), por la labor realizada para la organización y elaboración del IX Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor.

Al Gobierno de la República de Colombia, Presidencia saliente, por la labor desarrollada durante el periodo 2014-2015.

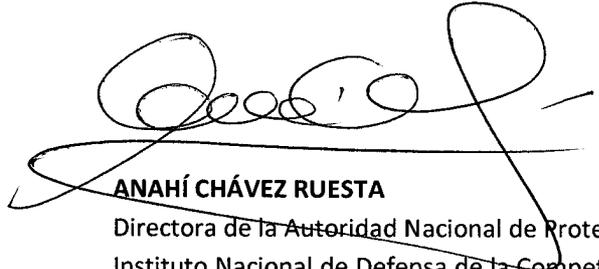
Firmado en la ciudad de Cusco, a los 18 días del mes de septiembre de 2015.


HEBERT TASSANO VELAOCHAGA

Presidente del Consejo Directivo

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual
(INDECOPI)

Perú


ANAHÍ CHÁVEZ RUESTA

Directora de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual
(INDECOPI)

Perú


MÓNICA ANDREA RAMÍREZ HINESTROZA

Superintendente Delegada para la Protección al Consumidor

Superintendencia de Industria y Comercio

Colombia











ANA CANDIDA MUNIZ CIPRIANO

Coordinadora General de Consumo y Ciudadanía de la Secretaria Nacional del Consumidor
Ministerio de Justicia
Brasil



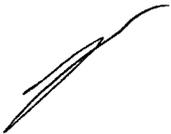
ANDRÉS EUGENIO HERRERA TRONCOSO

Subdirector Jurídico y de Consumo Financiero
Servicio Nacional del Consumidor - SERNAC
Chile

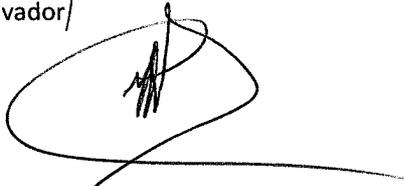


CYNTHIA ZAPATA CALVO

Directora de la Dirección de Apoyo al Consumidor
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Costa Rica

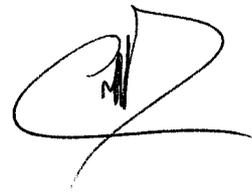
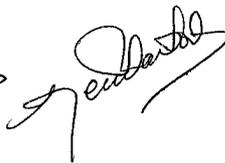
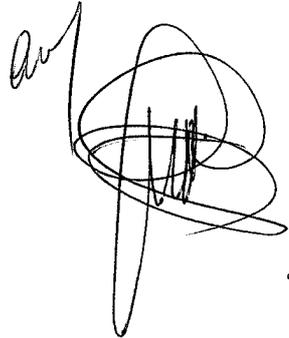


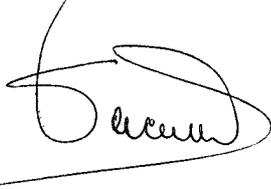
YANCI GUADALUPE URBINA GONZÁLEZ
Presidenta de la Defensoría del Consumidor
El Salvador



CARLOS ARNÁIZ RONDA

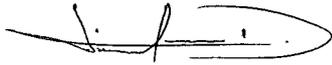
Subdirector General de Coordinación, Calidad y Cooperación en Consumo de la Agencia
Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición – AECOSAN
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
España





SILVIA LORENA ESCOBAR SANTOS

Directora de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor - DIACO
Ministerio de Economía
Guatemala



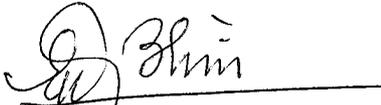
RODRIGO IVAN INFANTE DE ALBA DÁVILA

Director General Adjunto de Asuntos Internacionales
Procuraduría Federal del Consumidor - PROFECO
México



OSCAR GARCÍA CARDOZE

Administrador
Autoridad De Protección Al Consumidor y Defensa De La Competencia - ACODECO
Panamá



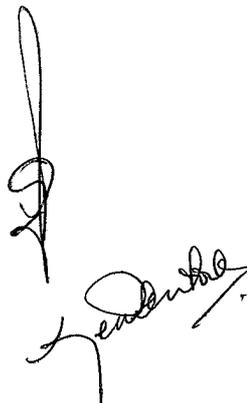
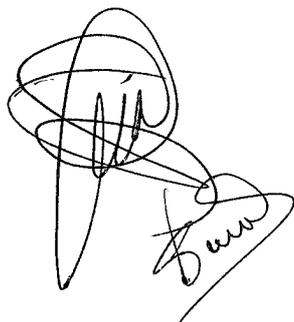
ENRIQUE ANTONIO BORDÓN OVELAR

Ministro Secretario
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario - SEDECO
Paraguay



ALBA DE MOYA ROSADO

Encargada de Planificación y Desarrollo
Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor – PRO CONSUMIDOR
República Dominicana





ANA MARÍA SANCHEZ RODRÍGUEZ
Directora del Área de Defensa al Consumidor
Dirección General de Comercio - Ministerio de Economía y Finanzas
Uruguay

Asimismo, participaron:



LUIS DANIEL RIVERA FILOMENO
Presidente de la Comisión de Relaciones Laborales y Asuntos del Consumidor
Senado de Puerto Rico
Puerto Rico



JHOANNA PULLAS VILLAVICENCIO
Defensora del Pueblo Adjunta de Usuarios y Consumidores
Defensoría del Pueblo
Ecuador



ANA EVELYN JACIR DE LOVO
Jefe de Sección, Inclusión de Grupos Vulnerables, Departamento de Inclusión Social Sección
Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral
Organización de los Estados Americanos

